

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62706/2014

CÓRDOBA, **10 FEB 2015**

VISTO la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. MARÍA SOFÍA JUEZ ZERDÁ, legajo 27755, al dictado de 21 (veintiún) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318- Titulares "sine die" de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la citada Escuela, lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 9 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. MARÍA SOFÍA JUEZ ZERDÁ, legajo 27755, al dictado de 21 (veintiún) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318- Titulares "sine die" de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 30 de noviembre de 2014..

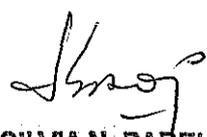
ARTÍCULO 2.- La Prof. Zerdá deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

cf


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

53